



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 202 -2020-MDI/GM

Habaya, 07 de Julio del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, Órganos desconcentrados, Oficinas y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; excepto el órgano de control y de defensa judicial, los cargos de confianza (gerencias);

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Memorándum N° 175-2020-MDI/GM, de la Gerencia Municipal, donde solicita emitir acto resolutorio de encargatura de funciones a la C.P.C. YUSBELY MAGALI MAMANI PARIÁ como Encargada de la Unidad de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Ilabaya a partir de 07 de julio del 2020, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, con eficacia anticipada al 07 de julio del 2020, al amparo del inciso 17.1) del Artículo 17° del T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 07 de julio del 2020, como **Encargada de la Unidad de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, a la **C.P.C. YUSBELY MAGALI MAMANI PARIÁ**, en adición a sus funciones, exhortándole a desempeñar las funciones con sujeción a los documentos de gestión de la entidad y normativa vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la C.P.C. Yusbely Magali Mamani Paria y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
ALCALDÍA
SG
GAF
GPP
GIDUR
GDES
GAJ
US
URH
INTERESADA




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL